Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2010

Res. H. Nº 473-10

Expte. Nº 5.285/09

VISTO:

La presentación efectuada por las Profs. María Elina TEJERINA y Emma RASPI, de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica para la realización de las **"XI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia" y "II Jornadas Internacionales de Enseñanza de la Historia"**, proyectadas para el mes de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes integran el Comité Ejecutivo de la actividad promovida por la Carrera de Historia y adjuntan el proyecto para el desarrollo de las actividades académicas relacionadas, incluyendo el presupuesto de los gastos necesarios para la organización de las mismas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de $ 3.800,00 (Pesos Tres Mil Ochocientos) para la realización de la actividad, aclarando que la ayuda económica deberá ser reintegrada al Fondo al cual será imputada, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/03/10)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el anticipo de la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS ($3.800,00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a las Profs. María Elina TEJERINA y Emma RASPI responsables solidarias de la devolución de los fondos anticipados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- DISPONER la devolución total de la suma otorgada en el artículo 1º, para favorecer la realización de otros eventos en esta Dependencia.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR preventivamente el gasto a los incisos 2 (dos) y 3 (tres) del Presupuesto 2010 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-**

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.